



SOLICITUD DE ADHESIÓN AL ECOSISTEMA DEL PNAV

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

La transformación digital y la transición ecológica son tendencias de gran impacto socioeconómico. Es de vital importancia crear espacios de colaboración entre los sectores climático y digital, alineados con los valores de la Unión Europea, como indica el Plan Coordinado de Inteligencia Artificial de 2021, que promueve una Inteligencia Artificial (IA) sostenible.

En este contexto, el Programa Nacional de Algoritmos Verdes (PNAV) busca posicionar a España como líder en prácticas sostenibles de IA, en sintonía con la Estrategia de IA 2024 y su Palanca 2. Particularmente a través de la iniciativa 2.3 se pretende impulsar la creación de un ecosistema enfocado en IA sostenible para apoyar la transición hacia una economía verde. Para ello, nos comprometemos a innovar en algoritmos verdes para reducir su impacto ambiental, mediante la definición de métricas de evaluación, procesos de certificación de eficiencia energética y estándares de sostenibilidad.

El PNAV impulsa un **ecosistema público-privado** con una red clave, compuesta por universidades, centros de investigación, certificadoras, entidades industriales, startups, empresas tecnológicas y proveedores de servicios en la nube, dedicados a la divulgación y adopción de prácticas sostenibles de IA.

El "**Ecosistema del PNAV**" facilita el intercambio de conocimientos de las partes firmantes, acelera el desarrollo de soluciones responsables y concientiza sobre la necesidad de una IA verde. Esta alianza tiene como objetivo impulsar la innovación en IA verde y posicionar a España como líder en este ámbito.

2. OBJETIVOS

1. Colaborar en el desarrollo de una **IA Verde**, centrándose en la investigación de algoritmos de inteligencia artificial que promuevan la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, con especial énfasis en la **medición y certificación de su impacto ambiental**.
2. **Posicionar a España como líder en Inteligencia Artificial Verde**, mediante la colaboración activa entre diferentes actores clave del sector para alcanzar estándares de excelencia en investigación y aplicación de algoritmos sostenibles.
3. Reconocer la **transformación digital y la transición ecológica como dos tendencias clave** con un impacto significativo en el futuro, y promover la innovación y el uso de algoritmos de IA verdes como una estrategia fundamental para abordar los desafíos ambientales.



4. **Fomentar la colaboración entre sectores clave**, incluyendo instituciones académicas, empresas privadas y entidades gubernamentales, para para facilitar el intercambio de conocimientos, mejores prácticas y recursos en el desarrollo de algoritmos verdes.

3. MODELO DE COLABORACIÓN

Objetivo:

El Ecosistema tiene como propósito crear un entorno colaborativo que promueva la investigación, desarrollo e integración de prácticas sostenibles en Inteligencia Artificial y algoritmos verdes en España. Su objetivo es **conectar a diversos actores que puedan apoyar y financiar proyectos de IA sostenible**, impulsar el avance científico en este campo, fomentar la adopción de prácticas sostenibles y posicionar a España como referente global en este ámbito.

Eventos y Actividades:

1. **Impulso del ecosistema:** Identificación y promoción de proyectos de algoritmos verdes, priorizando aquellos que puedan acceder a financiación europea u otras fuentes.
2. **Eventos:** Talleres y actividades de divulgación en formato online, con alcance nacional e internacional. El objetivo es dar visibilidad a los integrantes del ecosistema y sus conocimientos, compartiendo la información sobre IA verde. Podrán ser en formato abierto o cerrado al ecosistema
3. **Reuniones periódicas:** Encuentros regulares de la red de miembros del ecosistema, enfocados en el intercambio interno de experiencias y avances concretos en IA sostenible. Estas reuniones permiten compartir prácticas, resultados de investigación y casos de éxito, fortaleciendo la colaboración y la integración entre los miembros del programa.

4. REQUISITOS, COMPROMISOS, DURACIÓN Y TERMINACIÓN

Para formar parte del ecosistema del PNAV, las entidades interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- **Compromiso con la sostenibilidad:** Demostrar un compromiso claro y verificable con la sostenibilidad ambiental y la inteligencia artificial verde, además de la capacidad de identificar, promover y adoptar soluciones de IA sostenible.
- **Recursos asignados:** Contar con los recursos necesarios (personal, tiempo y conocimiento) para participar activamente en las actividades y cumplir con los objetivos del PNAV.
- Así mismo, las partes se comprometen a:



- **Colaborar estrechamente entre sí** mediante el intercambio de conocimientos y la difusión de buenas prácticas, así como promover la concienciación y sensibilización sobre la importancia del uso de inteligencia artificial verde. Además, impulsar tanto la creación de metodologías como la implementación de soluciones de IA verde que contribuyan a la sostenibilidad y responsabilidad ambiental en las aplicaciones de IA.
- **Participar en al menos 4 reuniones o talleres**, incluyendo los grandes eventos de divulgación, talleres online y las reuniones periódicas, así como en reuniones adicionales específicas según se requiera.
- **Promover activamente las iniciativas y resultados** del PNAV en sus redes y plataformas, y a apoyar **la implementación y adopción de las soluciones y metodologías** desarrolladas en el programa, proporcionando retroalimentación para su mejora.
- **Identificar y documentar desafíos** clave relacionados con la sostenibilidad en inteligencia artificial, mediante la recopilación de datos, análisis de tendencias y evaluación de prácticas actuales.
- **Mantener la confidencialidad** respecto a cualquier información confidencial compartida durante el curso de la colaboración, con el propósito de proteger la propiedad intelectual del presente ecosistema en IA Verde. Esta obligación de secreto subsistirá aun después de terminadas las actuaciones del curso de colaboración (grupos de trabajo, eventos y reuniones).
- **Designar una persona de contacto** por entidad para facilitar la comunicación y coordinación en el marco de la colaboración. Además, se compromete a mantener actualizada la información de esta persona de contacto y a notificar cualquier cambio que pueda surgir en su designación.
- **Emplear el espacio colaborativo** en línea para intercambiar documentos y actas de las reuniones.
- **Asignar recursos, incluyendo personal y/o tecnología**, para respaldar los objetivos del PNAV.
- Compartir activamente tanto sus **avances y desarrollos en IA sostenible**, como los de otras entidades relevantes de las que tengan conocimiento. Además, se fomentará la **participación y colaboración** con las diferentes entidades miembro para impulsar normativas y buenas prácticas, presentando sus resultados y contribuciones en los eventos del ecosistema para su difusión.

La participación en el Ecosistema **comenzará en la fecha de firma** por todas las partes y permanecerá en vigor **hasta diciembre de 2025**. Cualquiera de las partes **podrá dar por**



terminado este acuerdo mediante notificación por escrito con un mes de antelación a las demás partes. Además, las partes pueden ser **dadas de baja del Ecosistema si no cumplen con las obligaciones** establecidas, incluyendo la participación en reuniones y eventos, la asignación de recursos necesarios y el cumplimiento de los estándares éticos y regulatorios. En estos casos, se enviará una notificación por escrito explicando las razones de la baja, y se otorgará un período de un mes para corregir las deficiencias antes de que la baja se haga efectiva.

5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La cumplimentación de todos los campos requeridos es obligatoria y por ello el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública se reserva el derecho a inadmitir aquellas solicitudes cuyos campos se encuentren incompletos o completados de forma ininteligible, según su criterio.

Los datos personales proporcionados para su adhesión al Ecosistema serán registrados y publicados en la Web con el fin de gestionar comunicaciones con fines de difusión del PNAV y de información del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, incluyendo su posible inclusión y publicación en boletines informativos. Asimismo, dichos datos podrán incorporarse en la Web pudiendo de esta manera facilitar la interacción con otros miembros. También podrán emplearse para informar sobre eventos y novedades importantes relacionados con el sector tecnológico e innovador promovidos por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

El responsable del tratamiento es la Subdirección General de Fomento y Regulación de la Inteligencia Artificial.

El encargado del tratamiento de Datos es la UTE conformada por Accenture y la Agencia Yellow.

La base jurídica que constituye el tratamiento de sus datos personales se basa en la relación contractual que existe entre el responsable del tratamiento y el interesado, en lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo de adhesión, y en el consentimiento en lo que respecta a la participación, que otorga libremente el interesado para su adhesión y participación en el Ecosistema. Dicho consentimiento podrá ser retirado en cualquier momento de la misma manera que fue otorgado, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

El encargado del tratamiento garantiza que cualquier tercero con acceso a los datos personales proporcionados cumplirá con las normativas vigentes en materia de protección de datos personales previamente mencionada y se compromete a respetar los fines previamente establecidos para este tratamiento.



En lo relativo al acceso a los datos personales, el encargado del tratamiento garantiza que cualquier tercero, dentro de la organización, con acceso a los datos personales proporcionados cumplirá con las normativas vigentes en materia de protección de datos personales previamente mencionada y se compromete a respetar los fines previamente establecidos para este tratamiento. En ningún caso se contempla por parte del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública cesiones o transferencias internacionales de datos a terceros países.

Los datos personales se conservarán, debidamente protegidos con las medidas de seguridad adecuadas, durante el tiempo que perdure el Plan Nacional de Algoritmos Verdes y, de forma posterior, el tiempo únicamente necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales correspondientes. Igualmente, se informa que no se llevarán a cabo decisiones automatizadas sin intervención humana.

En cualquier momento el participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión (cancelación), limitación del tratamiento, oposición y portabilidad, en los términos previstos en la normativa de Protección de Datos, ante el Delegado de Protección de Datos del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, dirigiendo la correspondiente solicitud por correo electrónico a la dirección de correo: dpd@digital.gob.es

El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública se reserva el derecho de solicitar información adicional al participante para verificar su identidad.

El participante podrá presentar las oportunas reclamaciones, si lo considera conveniente, ante la autoridad competente, en este caso, la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o bien puede remitir un escrito de reclamación a través de las oficinas de asistencia en materia de registro de las Administraciones Públicas, en las oficinas de correos o en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España, si se encuentran en el extranjero.



Se autoriza el tratamiento de los datos personales proporcionados de conformidad con el Reglamento (UE) 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y el resto de normativa vigente en materia de protección de datos, asegurando la confidencialidad y seguridad de dicha información.

6. FIRMA Y ADHESIÓN

La institución que se adhiere a este Ecosistema se compromete a completar los siguientes campos con la información correspondiente:

Nombre de la institución:.....

NIF:.....

Nombre y apellidos de la persona de contacto

Correo electrónico de la persona de contacto:

Número de teléfono:.....

La entidad manifiesta su aceptación y adhesión al contenido de la presente solicitud. Los recursos aportados por la entidad al Ecosistema del PNAV pueden **ser uno o varios de los siguientes:**

- Recursos económicos
- Recursos humanos
- Recursos de conocimiento
- Recursos tecnológicos
- Otros

Habiendo leído el presente documento y hallándolo conforme, se firma con cargo

Fecha y firma de aceptación: